

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

5572 *Expte. núm. 2016/2715, Delegación de Competencia del Contrato de Servicio Público de Residencia y Centro Ocupacional en la Junta de Gobierno.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Delegación de Competencia del Contrato de Gestión de Servicio Público de Residencia y Centro Ocupacional en la Junta de Gobierno Local. Expediente núm. 2016/2715.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 23 de noviembre de 2016, se acordó la delegación de competencia de procedimiento de adjudicación del contrato de Gestión de Servicio Público de Residencia y Centro Ocupacional, del Pleno en la Junta de Gobierno Local, con la finalidad de agilizar el procedimiento, una vez acordado por el Pleno de la corporación el inicio de expediente, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y la convocatoria del procedimiento de licitación.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Torredelcampo, a 02 de Febrero de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.